

ADENDA N°2
PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

**Compañía Minera HJC Limitada – Inmobiliaria
Lichi Limitada – Jorge Alfaro Pereira – Shu-Hua
Chen Hung**

Expediente Sancionatorio Rol D-063-2017

Diciembre 2017

1 INTRODUCCIÓN

Por medio del presente documento se da respuesta a la resolución exenta N° 6/Rol D-063-2017 de 22 de noviembre de 2017, que previo a resolver incorpora Observaciones al Programa de Cumplimiento presentado por Compañía Minera HJC Limitada – Inmobiliaria Lichi Limitada – Jorge Alfaro Pereira – Shu-Hua Chen Hung.

Este documento ha sido elaborado en cumplimiento de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, del decreto supremo N° 30, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, e incorporando la *“Guía para la Presentación de Programas de Cumplimiento por infracciones a instrumentos de carácter ambiental”* de julio de 2016.

De este modo, el presente programa cumple con los contenidos establecidos en el artículo 7° del decreto supremo N° 30, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, esto es, contiene, entre otros, los siguientes antecedentes: i) una breve descripción de los hechos, actos u omisiones identificados por la SMA, en el contexto de lo indicado en el artículo 35 a) de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medioambiente (en adelante LOSMA); ii) el plan de acciones y metas que se implementarán; iii) el plan de seguimiento, que incorpora el cronograma de acciones y metas, así como los correspondientes indicadores de cumplimiento, y la entrega de informes periódicos sobre la implementación de cada una de ellas, además la entrega del reporte final correspondiente; iv) la información técnica de respaldo en cada caso, y los costos estimados para dar cumplimiento al citado programa, los cuales permiten acreditar su eficacia y seriedad.

Las acciones, metas y seguimiento indicadas, y desarrolladas en el presente Programa de Cumplimiento, se hacen cargo de todos y cada uno de los cargos indicados en la resolución exenta N° 1/Rol D-063-2017, y permiten asegurar el cumplimiento de las disposiciones identificadas por la autoridad. Además, el presente Programa de Cumplimiento establece los mecanismos necesarios para acreditar el íntegro y oportuno cumplimiento del mismo. Atendido lo anterior, el presente Programa de Cumplimiento se ajusta a los criterios establecidos en el artículo 9° del decreto supremo N° 30, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente.

Atendido lo anterior, se incluyen tablas en donde se presenta el programa de cumplimiento para cada cargo interpuesto por la SMA, en donde se identifican los plazos de ejecución de las medidas, las metas e indicadores, medios de verificación, supuestos y costos asociados. Finalmente se presenta un Cronograma que resume los plazos de ejecución de cada una de las medidas mencionadas.

Se hace presente que, atendido lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley N° 20.417, y artículo 6° del decreto supremo N° 30, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, no existen impedimentos para que este Titular presente un Programa de Cumplimiento, atendido que no se encuentra en ninguna de las tres hipótesis identificadas en las disposiciones recién citadas.

A continuación, se expone en detalle, las observaciones formuladas por la Superintendencia de Medio Ambiente dando cuenta de la forma en que se han incorporado en la versión refundida en el presente documento:

I. DETALLE DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS QUE SE PROPONE

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS		
IDENTIFICADOR DEL HECHO	Nº 1	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	<p>Fraccionamiento de un proyecto minero de explotación y procesamiento de óxido de hierro, proyectado para ser ejecutado en el sector Cerro Infiernillo y Nueva Aurora, comuna de Ovalle. Este proyecto se compone de los proyectos mineros “Mina El Chaco”, “Mina La Cabra”, “Mina La Oveja” y “Planta Fox”, cuya capacidad de extracción es de más de 5.000 toneladas mensuales, los cuales fueron presentados separadamente al SERNAGEOMIN con el fin de obtener autorización de explotación, eludiendo así el ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental de todos ellos.</p>	
NORMATIVA PERTINENTE	<p>Ley 19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente.</p> <p>Artículo 11 bis. <i>“Los proponentes no podrán, a sabiendas, fraccionar sus proyectos o actividades con el objeto de variar el instrumento de evaluación o de eludir el ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, Será competencia de la Superintendencia del Medio Ambiente determinar la infracción a esta obligación y requerir al proponente, previo informe del Servicio de Evaluación Ambiental, para ingresar adecuadamente al sistema.</i></p> <p><i>No se aplicará lo señalado en el inciso anterior cuando el proponente acredite que el proyecto o actividad corresponde a uno cuya ejecución se realizará por etapas”.</i></p> <p>Decreto Supremo Nº 40/2012 Aprueba Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental</p> <p>Art. 3. <i>“Los proyectos o actividades susceptibles de causar impacto ambiental, en cualesquiera de sus fases, que deberán someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, son, entre otros, los siguientes (...)</i></p> <p><i>i) Proyectos de desarrollo minero, incluidos los de carbón, petróleo y gas, comprendiendo las prospecciones, explotaciones, plantas procesadoras y disposición de residuos y estériles, así como la extracción industrial de áridos, turba o greda.</i></p> <p><i>i.1. Se entenderá por proyectos de desarrollo minero aquellas acciones u obras cuyo fin es la extracción o beneficio de uno o más yacimientos mineros y cuya capacidad de extracción de mineral es superior a cinco mil toneladas mensuales</i></p>	

	(5.000 t/mes).
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	No se constatan efectos negativos producidos por la infracción. Se acompaña en el Anexo 1 Informe Técnico sobre Estado de Ejecución de los Proyectos Mineros “Mina El Chaco”, “Mina La Cabra”, “Mina La Oveja” y “Planta Fox”,

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS	
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)	
1	Acción y Meta	Noviembre 2017	El informe técnico, reúne los antecedentes de los diferentes proyectos y constata en terreno su estado de ejecución (fotografías fechadas y georreferenciadas).	Reporte Inicial	2.000	N/A
	Elaborar informe técnico sobre estado de ejecución de los Proyectos Mineros “Mina El Chaco”, “Mina La Cabra”, “Mina La Oveja” y “Planta Fox”, (Anexo 1) .			Elaboración de informe técnico (Fotografías fechadas y georreferenciadas del emplazamiento de los proyectos)		

	Forma de Implementación					
	Elaboración de un informe técnico que incluya fotografías fechadas y georreferenciadas, sobre el estado actual de ejecución de los Proyectos Mineros “Mina El Chaco”, “Mina La Cebra”, “Mina La Oveja” y “Planta Fox”					
2	Acción y Meta	Octubre 2017	Carta de Solicitud de Desistimiento de los Proyectos “Mina La Oveja” y “Planta Fox” ante Sernageomin.	Reporte Inicial	N/A	N/A
	Elaborar y Presentación Carta de Solicitud de Desistimiento de los Proyectos “Mina La Oveja” y “Planta Fox” ante Sernageomin (Anexo 2).			Carta de Solicitud de Desistimiento de los Proyectos “Mina La Oveja” y “Planta Fox” timbrado por oficina de partes de Sernageomin.		
	Forma de Implementación					
	Elaboración de una carta de solicitud de desistimiento de los Proyectos “Mina La Oveja” y “Planta Fox” ante Sernageomin.					

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
N/A	Acción y Meta	N/A	N/A	Reporte Inicial	N/A	Impedimentos
	N/A			N/A		N/A
	Forma de Implementación			N/A		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
N/A	N/A			Reporte final		N/A
				N/A		

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
3	Acción y meta	1 mes	Carta de Solicitud de Desistimiento de los Proyectos "Mina El Chaco" y "Mina La Cabra" ante Sernageomin.	Reportes de avance	N/A	Impedimentos
	Elaborar y Presentación Carta de Solicitud de Desistimiento de los Proyectos "Mina El Chaco" y "Mina La Cabra" ante Sernageomin			En el reporte trimestral se remitirá a la SMA copia de la carta conductora timbrada por oficina de partes de Sernageomin		No Aplica
	Forma de implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
Elaboración de una carta de solicitud de desistimiento de los Proyectos "Mina El Chaco" y "Mina La Cabra" ante Sernageomin.	En el reporte final se enviará copia carta conductora timbrada por oficina de partes de Sernageomin	No Aplica				

4	Acción y meta	3 meses	Declaración jurada del Titular en donde se indique la no presentación de solicitudes de aprobación de permisos sectoriales relacionados con los 4 proyectos desistidos y nómina elaborada por Sernageomin en donde figuren todos los ingresos de solicitudes de aprobación de permisos sectoriales del periodo del seguimiento.	Reportes de avance	N/A	Impedimentos
	Realización de seguimiento bimestral de las acciones 2 y 3 para efectos de corroborar que no se haya presentado en el intertanto solicitudes de aprobación de permisos sectoriales para los cuatro proyectos desistidos.			En el reporte trimestral se remitirá a la SMA copia de la declaración jurada y nómina con ingresos de solicitudes de aprobación de permisos sectoriales presentadas ante el Sernageomin en el periodo respectivo.		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Forma de implementación			Reporte final		No pronunciamiento o retraso por parte de la autoridad competente en la entrega de la información pública (nómina de ingresos) en el plazo establecido para esta acción (3 meses).
	Se realizará un seguimiento bimestral de las acciones 2 y 3 para efectos de corroborar que no se haya presentado en el intertanto solicitudes de aprobación de permisos sectoriales para los cuatro proyectos desistidos			En el reporte final se enviará copia de la declaración jurada y nómina con ingresos de solicitudes de aprobación de permisos sectoriales presentadas ante el Sernageomin en el periodo respectivo.		En caso del impedimento, se acreditará el ingreso oportuno y la tramitación diligente de la solicitud de información pública, acompañándose copia de las resoluciones dictadas por Sernageomin, y copia de los escritos presentados a dicha autoridad durante la tramitación de la solicitud, al menos 5 días hábiles antes del vencimiento del plazo comprometido, solicitando un nuevo plazo de ejecución.

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	
N/A	Acción y meta	N/A	N/A	N/A.	Reportes de avance	-	N/A
	N/A				N/A		
	Forma de implementación				Reporte final	-	
	N/A				N/A		

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	10	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar
	1	Elaborar informe técnico sobre estado de ejecución de los Proyectos Mineros “Mina El Chaco”, “Mina La Cabra”, “Mina La Oveja” y “Planta Fox” (Anexo 1) .
	2	Elaborar y Presentación Carta de Solicitud de Desistimiento de los Proyectos “Mina La Oveja” y “Planta Fox” ante Sernageomin (Anexo 2)

3.2 REPORTE DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTE COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Bimensual	<input type="checkbox"/>	A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el período de reporte correspondiente.
	Mensual	<input type="checkbox"/>	
	Bimestral	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Trimestral	<input type="checkbox"/>	
	Otro	<input type="checkbox"/>	
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar	
	3	Elaborar y Presentación Carta de Solicitud de Desistimiento de los Proyectos “Mina El Chaco” y “Mina La Cabra” ante Sernageomin.	
	4	Realización de seguimiento bimestral de las acciones 2 y 3 para efectos de corroborar que no se haya presentado en el intertanto solicitudes de aprobación de permisos sectoriales para los cuatro proyectos desistidos.	

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	15	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar
	1	Elaboración de informe técnico (Fotografías fechadas y georreferenciadas del emplazamiento de los proyectos).
	2	Carta de Solicitud de Desistimiento de los Proyectos “Mina La Oveja” y “Planta Fox” timbrado por oficina de partes de Sernageomin.
	3	En el reporte bimestral se remitirá a la SMA copia de la carta de Solicitud de Desistimiento de los Proyectos Mina El Chaco” y “Mina La Cabra” ante Sernageomin
	4	En el reporte bimestral se remitirá a la SMA una declaración jurada del Titular en donde se indique la no presentación de solicitudes de aprobación de permisos sectoriales relacionados con los 4 proyectos desistidos y nómina elaborada por Sernageomin en donde figuren todos los ingresos de solicitudes de aprobación de permisos sectoriales del periodo del seguimiento..

4. CRONOGRAMA																
EJECUCIÓN ACCIONES <input checked="" type="checkbox"/>		En Meses			En Semanas <input type="checkbox"/>			Desde la aprobación del programa de cumplimiento								
N° Identificador de la Acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
3																
4																
ENTREGA REPORTES		En Meses			En Semanas			Desde la aprobación del programa de cumplimiento								
Reporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1 Reporte de Avance																
2 Reporte de Avance																
Reporte Final																

